



Expediente: 346/25
Carátula: OCAMPO AZUCENA DEL VALLE C/ CARRILLO JULIO HUGO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284963211 - OCAMPO, Azucena Del Valle-ACTOR/A
90000000000 - CARRILLO, JULIO HUGO-DEMANDADO
90000000000 - CARRILLO, GUSTAVO-DEMANDADO
90000000000 - CARRILLO, EDGARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 346/25



H30800122616

AUTOS: OCAMPO AZUCENA DEL VALLE c/ CARRILLO JULIO HUGO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°346/25.-

Monteros, 27 de mayo de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 22/05/2026 realizada por el Dr. Suarez Hernan Patricio:

A lo solicitado y atento a que la cautelar ya fue resuelta, corresponde ordenar: **Líbrese oficio** a la Oficina de Mediación de este centro judicial a fin de que prosiga con el trámite de la mediación prejudicial obligatoria, atento a que ya fue resuelta la medida cautelar. Asimismo deberá adjuntarse el formulario de mediación presentado por el letrado Suarez en fecha 22/05/2026.- REC **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.**

Actuación firmada en fecha 27/05/2026

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.